

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 051

LEGISLADORES

Nº 059

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, Y OTROS ÍTEMS.

15 MAR. 2012

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: pk Ap

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

14 MAR 2012

MESA DE ENTRADA
N° 059 Hs. 18:50 FIRMA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

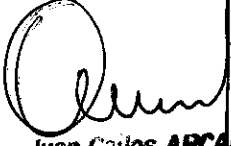
El rol protagónico de la Atención Primaria no se limita únicamente al aumento de la resolutiveidad, es decir, entregar más y mejores prestaciones de salud, sino que incluye un cambio de prototipo en el modo de atender a las personas, familias y comunidades de un sector de la ciudad.

Esto implica que los equipos de salud y la comunidad trabajen colaborativamente para promover estilos de vida saludables y el auto cuidado personal y familiar, como una forma de evitar las enfermedades y generar una mejor calidad de vida.

Para ello Los Centros de Atención Primaria de la Salud, deben estar en buenas condiciones edilicias y contar con la cantidad de Profesionales y no profesionales suficientes para brindar un servicio de excelencia, pero la realidad nos muestra una verdad alejada de los grandes discursos y la publicidad oficial, que con solo recorrer nuestros centros de salud de atención primaria para comprobar en varios casos el estado de las instalaciones, escuchar a profesionales y asistentes de dependencias para informarse sobre las falencias de los servicios, equipamiento y administración de recursos de los centros de salud, o atravesar por la infortunada experiencia de utilizar los servicios de salud pública para saber el contexto en que estamos hablando y porque no decirlo escuchar a los vecinos reclamando la reapertura del centro de atención de su barrio, que hace tiempo se encuentra en refacciones.

El presente pedido de informes nos proporcionará, sin duda, elementos fidedignos que nos permitan evaluar la realidad sanitaria de modo serio y responsable, a fin de proponer políticas que garanticen el acceso a este vital servicio de atención primaria que tiene como objetivo principal un fuerte componente preventivo.

Por lo antes expuesto, es que solicito a mis pares, acompañen el presente proyecto de resolución.


Juan Carlos **ARCANDO**
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinos"



PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara Legislativa informe sobre los Centros de Atención Primaria de la Salud:

- a).- Nómina de los Centros, discriminado por ciudad y ubicación geográfica.
- b).- Equipamiento de cada uno, discriminado por especialización médica e indicando su complejidad, asimismo el estado, antigüedad y mantenimiento de los mismos.
- c).- Nómina de profesionales y no profesionales afectados, especificando especialización y modalidad de la relación laboral.
- d).- Si el Ministerio de Salud cuenta con censos y estadísticas de enfermedades que se atienden, en caso afirmativo adjunte los mismos.
- e).- Programas que ejecutaron e indicación de objetivos, financiamiento, responsables, evaluación y resultados.
- f).- Cantidad de consultas, en los últimos 3 años, discriminados por servicio y las Patologías prevalentes
- g).- Si han cerrado Centros, identificación y descripción de los motivos, modo de cubrir la ausencia y las prestaciones que brindaban, asimismo, indicar en caso de cierre por refacciones edilicias, fecha en que fue cerrado, fecha de comenzada la obra de refacción, finalización de la misma y donde se reubico transitoriamente el personal que prestaba servicios en los mismos, y
- h).- Si actualmente se encuentra en construcción nuevos Centros indicando su ubicación geográfica, fecha de inicio de obra y finalización.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinos"

Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Reinakdo Héctor TAPIA
Legislador
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo